

# PARA MEDITAR

16 de abril de 2024

## Dignidad infinita del ser humano

Notable resulta la declaración del Dicasterio para la Doctrina de la fe acerca de la dignidad de la persona humana. Este esfuerzo que demoró cinco años en redactarse responde a la bimilenaria sabiduría de la Iglesia en los temas que tocan el corazón de la vida humana, la convivencia y su destino dado que como lo dice el documento “la Iglesia anuncia, promueve y se hace garante de la dignidad humana”.

Este documento magisterial goza de una profundidad intelectual extraordinaria, de una antropología que responde con creces a lo que el hombre es, y de una gran hondura espiritual. Debiese ser leído por los católicos, pero también por toda persona que busca respuestas a los grandes desafíos que presenta el mundo en lo que al respeto de la dignidad humana se refiere.

Este texto nos pone de lleno en el drama del siglo XXI, que al desconocer la dignidad del ser humano entró en un espiral de violencia y de violaciones a la dignidad del ser humano que obligan a una denuncia clara y sin ambigüedades de ellas. El no rotundo a todo lo que atenta en contra del ser humano es un sí rotundo a la vida, a la integridad física y síquica, a su libertad y al derecho y deber que tiene de desarrollar al máximo todas sus ca-

pacidades, dones, carismas y pericias que se le ha regalado por la impronta de Dios que su ser lleva grabada. En efecto el texto nos recuerda que la dignidad del ser humano proviene del hecho de haber sido creado a imagen y semejanza de Dios, lo que hace que su vínculo con Dios sea indeleble; que esa imagen ha sido elevada por Cristo en virtud que con su encarnación confirmó la dignidad de su condición corporal y espiritual; y porque su vocación última y definitiva es el encuentro con Dios. Así, el documento desde la antropología teológica, anima a reconocer en la fe una gran aliada de la razón para promover la vida humana, su dignidad y terminar con todo lo que la ofusca.

Los principios fundamentales que animan este documento es que la dignidad del ser humano está radicada en su ser, y no en lo que dice o hace. Es una dignidad inherente a su condición e indestructible y existe “más allá de toda circunstancia”. Este hecho es relevante y significativo toda vez que nos lleva a afirmar que es una “verdad universal” y que lleva a proclamar “la igual dignidad de todos los seres humanos, independiente de su condición de vida o de su calidad”. Ello exige un respeto irrestricto siempre y bajo todas las condiciones. A la

luz de estas verdades se analiza una por una aquellas situaciones que gravemente atentan en contra de la dignidad del ser humano como los atentados en contra de la vida en cualquiera de su etapa de desarrollo, la pena de muerte, las mutilaciones, la tortura, el suicidio deliberado. También entran en esta categoría, la trata de blancas, las deportaciones, la prostitución, las condiciones laborales degradantes y la deshumanizada vida de las personas encarceladas. A este elenco de violaciones a la dignidad de las personas se suman nuevos atentados como el drama de la pobreza, la guerra, el trabajo de los migrantes en condiciones deplorables, los abusos sexuales, la violencia contra las mujeres, el aborto y la eutanasia, la maternidad subrogada, el descarte de las personas con discapacidades, la teoría de género, el cambio de sexo que, por regla general, corre el riesgo de atentar en contra de la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la fecundación y, por último, la violencia digital.

Estudiar este documento nos ayudará a comprender la grandeza de la dignidad humana y a trabajar con más ahínco para terminar con todo lo que atente en contra de ella.



Mons. Fernando Chomali G.  
*Arzobispo de Santiago de Chile*